

**PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 10 - 2019 - SERPAR - LIMA
RESULTADOS FINALES - CAJERO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DEL PUESTO	PUNTAJES POR ETAPAS		PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN FINAL
			EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL		
1	DIAZ CHIROQUE, ESPERANZA	CAJERO	38.00	56.33	94.33	GANADOR
2	REGALADO CHAUCA, ALICIA SARA	CAJERO	40.00	43.00	83.00	ACCESITARIO
3	DIAZ PEZZUTTI, ROCIO JULLIANA	CAJERO	38.00	41.00	79.00	ACCESITARIO
4	HEYMI CAROLINA, TELLO TRUJILLO	CAJERO	32.00	46.00	78.00	ACCESITARIO
5	CHANCAFE RIVADENEIRA, YANIRA IRENE	CAJERO	34.00	42.30	76.30	ACCESITARIO
6	FLORES SAAVEDRA, JENNY JOMAYRA	CAJERO	28.00	46.33	74.33	ACCESITARIO
7	CALIXTO SEDANO, RICHARD	CAJERO	34.00	40.00	74.00	ACCESITARIO
8	ROJAS ADVINCULA, DAYANA IDELFONSA	CAJERO	28.00	44.66	72.66	ACCESITARIO
9	GONZALES RAMOS, MARIA VANESSA	CAJERO	36.00	36.30	72.30	ACCESITARIO
10	QUINTO CHAICO, KAREN DIANE	CAJERO	28.00	42.66	70.66	ACCESITARIO
11	CARRILLO MACHADO, MARIA DE LOS ANGELES	CAJERO	36.00	30.00	66.00	ACCESITARIO
12	PAREDES CALDERON, STARLY JAKSON	CAJERO	34.00	29.66	63.66	DESCALIFICADO NO SUPERO PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
13	QUISPE FIGUEROA, NERY	CAJERO	34.00	29.66	63.66	DESCALIFICADO NO SUPERO PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
14	DAVILA GONZALES, VERONICA YULISSA	CAJERO	36.00	26.70	62.70	DESCALIFICADO NO SUPERO PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
15	URIARTE TEMPLE, IRIS STEEYZIN	CAJERO	32.00	25.00	57.00	DESCALIFICADO NO SUPERO PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
16	SOLANO CAQUI, GINA ELENA	CAJERO	40.00	0.00	40.00	DESCALIFICADO NO SUPERO PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
17	MARTELL SOTO RICHARD EDGAR	CAJERO	36.00	0.00	36.00	DESCALIFICADO NO SUPERO PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
18	VARGAS MEZA, DAVID HERNAN	CAJERO	34.00	0.00	34.00	DESCALIFICADO NO SUPERO PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
19	REYNA BLAS, LUIS GUSTAVO	CAJERO	34.00	0.00	34.00	DESCALIFICADO NO SUPERO PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
20	IPARRAGUIRRE USQUIANO, GRACIELA	CAJERO	32.00	0.00	32.00	DESCALIFICADO NO SUPERO PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA

CONSIDERACIONES FINALES

1. Conforme a lo establecido en las Bases que rige la presente Convocatoria CAS, el puntaje mínimo aprobatorio en la **Etapas de Entrevista, es de treinta (30) puntos**, los postulantes que obtengan un resultado inferior serán declarados DESCALIFICADOS.
2. El candidato que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya superado el promedio ponderado de cincuenta y cinco (55) puntos, será considerado como GANADOR de la Convocatoria CAS.
3. En el caso que el puesto requiera varias vacantes, se considerara como ganadores a los candidatos con mayor puntaje, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el total de vacantes requeridas, siempre que estos superen el promedio ponderado de cincuenta y cinco (55) puntos.
4. Los postulantes que hayan obtenido cincuenta y cinco (55) puntos y no resulten ganadores, serán considerados como ACCESITARIOS, de acuerdo al orden de mérito.
5. Para la suscripción del contrato, el postulante GANADOR, deberá presentarse en el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, Jr. Lampa N° 182, Piso 2 – Cercado de Lima, en la Subgerencia de Recursos Humanos, **dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a los resultados finales**, presentando lo siguiente:

COPIA FEDATEADA Y/O LEGALIZADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Copia del DNI vigente
- Copia de partida de matrimonio (si fuera el caso).
- Copia del DNI de hijos (si fuera el caso).
- Copia de certificados de Trabajo, que sustentan su experiencia laboral.

PRESENTAR DOCUMENTO EN ORIGINAL

- Certificado de Antecedentes Policiales.
- Certificado de Antecedentes Penales y/o Judiciales.
- Currículo Vitae – (Debidamente visado y firmado, en la cual deberá adjuntar los certificados de estudios, que certifique su grado académico y demás conocimientos, asimismo, diploma y/o certificados de capacitación presentados en el proceso de convocatoria).

6. El contrato deberá suscribirse como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final del proceso de selección. Si vencido este plazo, el postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al postulante que ocupó el orden de mérito ACCESITARIO siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación. **Si el postulante declarado ganador, se encuentra servicios al sector público deberá desvincularse contractualmente de la entidad, a fin de poder firmar con Serpar LIMA (obligatorio).**
7. A los postulantes que no hayan alcanzado alguna vacante, se les invita a seguir revisando la página web institucional: <https://www.serpar.gob.pe/category/convocatoria>, para próximos procesos.
8. Con relación a las vacantes desiertas, cabe señalar que la Subgerencia de Recursos Humanos procederá oportunamente con las acciones administrativas que permitan iniciar un nuevo proceso de convocatoria.